**ACUERDO DE SEGURIDAD**

Transmodal Logistics Perú SAC, con dirección en Calle Amador Merino Reyna 307, oficina 1402. Edifico Nacional – San Isidro; debidamente representada por Giovanni Leandro Morales Sanchez con RUC 20543743055, y **Asociado de Negocio**, domiciliado en **XXXXXXXXXXXXXXX, Lima, Perú** identificado con RUC Nº **XXXXXXXXXXX**.

Firman el presente acuerdo de seguridad, por duplicado, de igual valor legal, considerando los siguientes aspectos:

1. **Objetivos primarios de Seguridad**
   1. Concientizar una participación segura y confiable en la cadena logística nacional e internacional de ambos asociados de negocios.
   2. Establecer procedimientos y controles que prevengan las actividades ilícitas en el transporte internacional de mercancías, tales como el contrabando, el narcotráfico, lavado de Activos y/o financiamiento del terrorismo.
2. **Consideraciones Generales**
   1. Transmodal Logistics Perú SAC es una empresa de capital peruano dedicada a brindar servicios de Logística Integral comúnmente llamados, Agentes de Carga, con jurisdicción en Lima, comprometidos con la seguridad de la cadena de suministro así como de seguimiento y control respectivo de las cargas encomendadas.
   2. Nuestro Asociado **Asociado de Negocio,** es una empresa de capitales \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ dedicada a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.
   3. El presente acuerdo no restringe ni excluye los acuerdos comerciales pactados entre Transmodal Logistics Perú SAC y **Asociado de Negocio**
   4. Las actividades ilícitas mencionadas en el objetivo 1.2, se consideran delitos graves y por lo tanto deben prevenirse. Para eso, cada empresa deberá establecer los mecanismos de prevención y control así como la pronta denuncia ante las autoridades competentes.
3. **Responsabilidades Transmodal Logistics Perú SAC y del Asociado de Negocio.** 
   1. Nuestro Asociado **Asociado de Negocio** se compromete a cumplir las indicaciones que Transmodal Logistics Perú SAC le proporcione para el cumplimiento del presente acuerdo. Además, se compromete a establecer una comunicación permanente para asegurar la transparencia de las operaciones.
   2. Por su parte, Transmodal Logistics Perú SAC se reserva el derecho de hacer verificaciones anuales para comprobar el cumplimiento del presente acuerdo.
   3. Nuestro Asociado **Asociado de Negocio** se compromete a cumplir con el llenado de la carga y contenedor bajo estrictos niveles de seguridad.
   4. Nuestro Asociado **Asociado de Negocio** se compromete a cumplir con los requerimientos detallados en el cuadro anexo.
4. **Sanciones**
   1. Serán aplicables de acuerdo a las leyes punitivas vigentes de nuestro país a quiénes se compruebe que hayan participado en los actos ilícitos mencionados.
5. **Vigencia**
   1. El presente acuerdo de seguridad tendrá vigencia desde la fecha de la firma del documento hasta un año después, renovado automáticamente; salvo indicación contraria de alguna de las partes.
6. **Anexos**

Requisitos mínimos de seguridad.

Firmado en Lima, fecha

**Representante Legal Representante Legal**

**Transmodal Logistics Perú SAC Asociado de Negocio**

**ANEXO 1**

**REQUISITOS MINIMOS DE SEGURIDAD**

|  |  |
| --- | --- |
| **EXPORTADOR / IMPORTADOR** | |
| 1 | Enviar debidamente las instrucciones de embarque o requerimientos específicos. |
| 2 | Cumplir con los requisitos legales aplicables a su giro de negocio para su operatividad. |
| 3 | Tener identificados a sus clientes y proveedores. |
| 4 | Tener controles de seguridad en el acceso a sus instalaciones y almacén (personas y vehículos) |
| 5 | Tener confidencialidad de los datos proporcionados y garantizar el control de la información física y electrónica |
| 6 | Reportar cualquier sospecha que se pueda observar durante el proceso del servicio a las autoridades correspondientes |
| 7 | Mantener la integridad de la carga con controles de seguridad desde el proceso de producción, embalaje y llenado de transporte o contenedor en caso de exportadores. |
| 8 | Mantener la integridad de la carga con los controles de seguridad, desde el recojo de la planta del cliente hasta el almacén temporal en caso de exportaciones. |
| 9 | Se recomienda la revisión del contenedor, furgones y camiones, antes del cargado en exportaciones y previo al descargue en importaciones. |
| 10 | Comprometerse a Certificar BASC (si importan o pertenecen a la cadena logística del comercio exterior) o mantener lineamientos para un comercio seguro en su organización. |
| 11 | Precintar aleatoriamente los transportes de carga de exportación teniendo los controles respectivos. |
| 12 | Revisar la coherencia entre la documentación de la carga (factura, packing list, guía de remisión) y la mercadería física. |
| 13 | Las empresas que hayan obtenido una certificación en un programa de seguridad de la cadena de suministros, en alguna entidad nacional o extranjera, deben informar su situación a Transmodal Logistics Perú S.A.C. |
| 14 | Permitir que se les realice la evaluación del cumplimiento de estos requisitos mínimos de seguridad enunciados |